

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1. 824

RAD: 2022-00414-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por la doctora GLORIA ENID GUTIERREZ ZEA como Curador Ad-litem de los demandados emplazados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO